



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por Sidi Omar, representante del Frente POLISARIO en las Naciones Unidas, con respecto a ciertas novedades sobre el Sáhara Occidental (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Neville **Gertze**
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 4 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para informarle de que, el domingo 1 de diciembre de 2019, las autoridades de ocupación marroquíes del Sáhara Occidental expulsaron a cuatro miembros del Parlamento regional del País Vasco (España). Eva Juez, Carmelo Barrio, Íñigo Martínez y Josu Estarrona fueron expulsados a su llegada al aeropuerto de El Aaiún, capital del Sáhara Occidental ocupado. El grupo tenía la intención de constatar de primera mano la situación de los derechos humanos en el Territorio y reunirse con activistas saharauis por los derechos humanos y de la sociedad civil.

Quisiera señalar a su atención y a la de los miembros del Consejo de Seguridad nuestra enérgica condena de este acto contrario a derecho, que es otro ejemplo más de los constantes intentos de Marruecos por que los territorios ocupados del Sáhara Occidental queden vedados a los observadores internacionales y periodistas extranjeros. Las reiteradas expulsiones de observadores y medios de comunicación internacionales del Sáhara Occidental ocupado tienen un objetivo común, que no es otro que ocultar los crímenes atroces perpetrados por las fuerzas de ocupación marroquíes contra los civiles saharauis. Es inaceptable que las autoridades de ocupación marroquíes sigan negando el acceso al Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental, que se encuentra bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas mientras no se llegue a una solución definitiva del conflicto.

Lo que hace que la situación sea aún más alarmante es que todas las prácticas represivas y aterradoras a las que las fuerzas de ocupación marroquíes someten sistemáticamente a los civiles saharauis tienen lugar bajo el bloqueo total de los medios de comunicación impuesto en el Sáhara Occidental ocupado. Los periodistas, blogueros y defensores de los derechos humanos saharauis que se ocupan de las violaciones de los derechos humanos en el Territorio son perseguidos y detenidos injustamente (informe del Secretario General, [S/2019/787](#), párr. 68).

El Secretario General ha insistido de forma reiterada en que es necesario mantener una vigilancia imparcial, amplia y sostenida de la situación de los derechos humanos a fin de asegurar la protección de todos los habitantes del Sáhara Occidental. Por consiguiente, es imprescindible que el Consejo de Seguridad ejerza la presión necesaria sobre Marruecos para que los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas y los observadores internacionales accedan de manera plena y continuada y sin trabas al Sáhara Occidental ocupado y puedan informar libre y abiertamente sobre los derechos humanos en el Territorio.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad jurídica y moral de esforzarse al máximo para garantizar la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental ocupado hasta que se logre la descolonización del Territorio de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Organización.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sidi M. **Omar**
Representante del Frente POLISARIO en las Naciones Unidas